



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

“2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”

SALTA, 05 de noviembre de 2021

Res. DECECO-N° 894/21

Expte. N° 6663/21

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador TIC de la Facultad, Ing. Miguel A. Soto López, mediante la cual solicita la adquisición de dos equipos de Sistemas de Video Conferencia para ser instalados en la Sala Wierna y Salon Auditorio, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Pandemia-COVID 19 que vive nuestro País y las medidas adoptadas que son de público conocimiento y que tienen como fin reducir la propagación e impacto sanitario de dicho virus, se implementó el sistema virtual como medida de continuidad para el dictado de clases, exámenes, reuniones de las distintas autoridades, entre otros, que hacen al funcionamiento de esta Unidad Académica.

Que resulta necesario que la Facultad cuente con salas con los dispositivos profesionales que permitan realizar dichas actividades con una buena calidad de video y audio, destacando que la modalidad virtual desde la pandemia es indispensable en toda institución educativa.

Que contar con un sistema virtual en el dictado de clases es necesario para lograr una nueva modalidad de oferta académica en el cursado a distancia, lo que permitiría un importante avance de acuerdo al plan de mejoras institucional implementado en esta Facultad.

Que a fs. 4/6 y 7 obran autorización e imputación presupuestaria preventiva, respectivamente.

Que es necesario tramitar en forma urgente la adquisición de lo solicitado por el Ing. Soto López, teniendo en cuenta la proximidad de finalización de año y el cierre de ejercicio en la Universidad.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549, en virtud a la necesidad de continuar con el trámite de compra.

Que el costo estimado para la presente contratación oscilaría en la suma de Pesos dos millones doscientos mil (\$ 2.200.000,00), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto N° 1 030/16 y Art 25, inc. d) del Decreto N° 1023/01, modificatorias y complementarias.

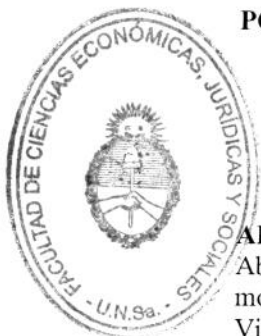
POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05/21 en el marco de lo establecido en los Decretos N° 1023/01 y 1030/16, modificatorias y complementarias, para la adquisición e instalación de dos equipos de Sistemas de Video Conferencia para ser ubicados en la Sala Wierna y Salon Auditorio, de esta Facultad.



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

“2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”

Res. DECECO-N° 894/21

Expte. N° 6663/21

ARTICULO 2°- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición ONC-N° 63/2016, conjuntamente con las disposiciones vigentes Decretos Nros. 1023/01 y 1030/16, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación.

ARTICULO 3°- FIJAR la apertura de ofertas para el día 12 de noviembre de 2021 a horas 13:00 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares de esta ciudad.

ARTICULO 4°- DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Ing. Miguel A. Soto López , Lic. Fernando Javier Guerra, Cra. Nora A. Castellanos.
- SUPLENTE: Prof. Luis Daniel Correa, Tec. María C. Cabezas, Lic. Dionicio Corriolo.

ARTICULO 5°- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Lic. Lorenzo F. Aguirre Vasco, Sr. Hugo A. Yarade, Cr. Luis R. Castillo
- SUPLENTE: Sr. Walter C. Lobo, Sr. Héctor E. Rodríguez, Sr. Ariel F. Pestaña.

ARTICULO 6°- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de Pesos dos millones doscientos mil (\$ 2.200.000,00), a las correspondientes partidas de Gastos de Funcionamiento del presupuesto de la Facultad.

ARTICULO 7°- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete.

J. Rivera
mes


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Instituciones Administrativas
Fac. de Econ. - UNSa




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa